



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2008-01360
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Asunto	Actualiza comisorio y oficio

Revisado cuidadosamente el expediente, encuentra el Despacho que, mediante auto del 18 de septiembre de 2013, visible a folio 104 del cuaderno principal, el proceso terminó por pago, por lo que se ordenó levantar las medidas cautelares decretadas.

Así las cosas, toda vez que los mismos no fueron retirados, se procederá a realizar su actualización y se proceden a diligenciar por la Secretaría del Despacho; así mismo se actualiza el despacho comisorio dirigido a la NOTARIA 12 DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, el cuál será entregado a la demandada BEATRIZ EUGENIA VALLEJO GOMEZ para que lo presente ante la Notaría.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b9d90ad1757e9d7cfd07d89f51decebb8010a1456c554912c0c99c1a9cb98db**
Documento generado en 07/10/2021 01:57:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>